

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 13 DE
DICIEMBRE DE 2012.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR – Presidente
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN
DÑA. JULIA ARCOS MARTÍNEZ
D. ALFREDO BOL ARREBA
D. MIGUEL ÁNGEL CAMINO LÓPEZ
DÑA. VICTORIA CANTÓN NOGAL
DÑA. M^a TERESA CARRANCHO HERRERO
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ
DÑA. PATRICIA GARCÍA GARCÍA
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY

D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO
D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. MANUEL PÉREZ MATEOS
D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO
D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. ROBERTO JOSÉ SANZ DÍEZ
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO
D. JOSÉ M^a GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA
D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1, en relación con la aprobación de las Actas anteriores, se procede a aprobar con una abstención el Acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2012, con la corrección de un error en la página 7/8, en relación con el punto 7, donde pone "... en representación del Consejo Social" debe poner "... en representación del Consejo de Gobierno". Y se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2012.

En el punto 2 del Orden del Día, el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. En primer lugar da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, en representación de los Directores de Departamento a Dña. Julia Arcos, D. José M^a Cámara, D. Miguel Ángel Camino y D. Federico Sanz; y en representación del Consejo Social, a D. Miguel Ángel Benavente y D. Francisco González; y agradece los servicios prestados a los representantes salientes. Igualmente felicita al Director de la Escuela de Doctorado, D. Luis Sarabia, por su nombramiento. Y también felicita a la nueva dirección del CAUBU, a D. Cristian Antón Martín como Presidente, a Dña Ana Cristina Briones Aguilera como

Vicepresidenta y a D. José Luis Martín Carretón como Secretario. Informa de la celebración del Claustro Universitario el día 18 de diciembre, en el que se elegirá al Defensor Universitario. E informa sobre las ayudas al estudio, que han experimentado un sustancial incremento, con la aprobación de nuevas partidas y el incremento de la dotación de las existentes.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica. En el punto 3-1 se aprueba por asentimiento la autorización de remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Civil. En el punto 3-2 se toma en consideración la autorización de remisión de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos; intervienen, D. Miguel Ángel Camino, Dña. Lorena Pecharromán y D. José Rubén Gómez Cámara para plantear diversas objeciones relacionadas con los recortes de la optatividad acordada en la EPS, por parte de la Comisión de Docencia; seguidamente el Vicerrector D. Manuel Pérez Mateos informa de los argumentos y criterios de la Comisión de Docencia, y considera que puede volver a plantearse la cuestión, pero sugiere que por la premura de los plazos se apruebe la Memoria como viene propuesta y se deje para el futuro la posibilidad de reformarla mediante un Modifica, tras lo que se procede a realizar la votación, estando presentes 27 miembros del Consejo de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 8

Por lo que se aprueba por mayoría la autorización de la remisión al Consejo de Universidades de esta Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos tal como venía propuesta de la Comisión de Docencia. En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la autorización de remisión de la Memoria de Verificación del Master de Acceso a la Abogacía. En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento la autorización de la remisión de la Memoria de (re)verificación del Master en Química Avanzada. En el punto 3-5 se aprueba por asentimiento la autorización de remisión de la Memoria de (re)Verificación del Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentaria. En el punto 3-6 se aprueba por asentimiento la autorización de la remisión de la Memoria de Verificación del Máster en Caminos, Canales y Puertos. En el punto 3-7 se aprueba por asentimiento la propuesta a la Junta de Castilla y León de la desadscripción de la Escuela de Turismo, aprovechando la ocasión para reconocer el gran servicio que la Escuela de Turismo ha prestado a la ciudad de Burgos y agradecer la labor desarrollada al frente de la misma por su Director, D. Miguel Garcés. En el punto 3-8 se aprueban por asentimiento los Premios Extraordinarios de Grados, Másteres y Titulaciones de Primer y Segundo Ciclo, correspondientes al curso 2011-12, en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta. En el punto 3-9 pasan a considerarse las solicitudes de Créditos de Libre Elección, habiéndose recibido diversas solicitudes de concesión de diferente número de créditos, aprobándose por asentimiento la propuesta de la Comisión de Docencia, de aprobar todas ellas, pero concediendo a todas un solo Crédito de Libre Elección, en los términos que constan en el Anexo III al presente Acta.

Seguidamente se altera el orden de los puntos del Orden del Día para tomar en consideración los asuntos de Internacionalización y Cooperación. Y en el punto 8-1 se aprueba por asentimiento la modificación de la Comisión de Cooperación, para incluir como miembro nato al Director/a del Centro de Cooperación.

A continuación se tratan los asuntos de Infraestructuras. En el punto 5-1 se plantea el convenio transaccional entre la UBU y Ferrovial-Agromán S.A., para la liquidación del pago

de las obras del Edificio de Servicios Centrales. El Vicerrector de Infraestructuras, D. Manuel Manso, expone detenidamente las circunstancias de la cuestión y explica pormenorizadamente el contenido del acuerdo propuesto, tras lo que se aprueba por asentimiento su remisión al Consejo Social, en los siguientes términos:

REUNIDOS

- De una parte, la Universidad de Burgos, representada por, el Rector Magnífico D. Alfonso Murillo Villar, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículo 226.2 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, con capacidad suficiente para la firma del presente acuerdo. En adelante UBU

- Y de otra, D. José Carlos Garrido-Lestache Rodríguez, en nombre y representación de Ferrovial-Agromán, S.A., en calidad de apoderado, con domicilio a efectos del presente en la calle Ribera del Loira nº 42, según acredita con la copia de escritura de apoderamiento a su favor que se adjunta como Anejo n.º 1 del presente. En adelante F.A.S.A.

La UBU y F.A.S.A. (en adelante denominadas conjuntamente como las PARTES), declarando tener capacidad de obrar y legal suficiente para obligarse y para el otorgamiento del presente Acuerdo transaccional,

EXPONEN

I.- Mediante Resolución Rectoral de fecha 31 de marzo de 2006, la UBU adjudicó a F.A.S.A. el Contrato de Obra para la “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS”, por un importe de 7.716.527,00 euros, IVA incluido, suscribiéndose el correspondiente contrato administrativo el día 12 de abril de 2006, que establecía un plazo de ejecución de 16 meses a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo viable.

II.- En fecha de 30 de enero de 2008, el Arquitecto Director de las obras solicitó autorización para la redacción de un Proyecto Modificado al reformado adicional de la obra de construcción del edificio de Servicios Centrales, por importe de 908.816,09 € modificándose el contrato original de la obra y suscribiéndose nuevo documento contractual el día 30 de abril de 2008, resultando un nuevo plazo de ejecución que finalizaba el 13 de septiembre de 2008.

III.- En fecha 9 de diciembre de 2008 se dictó Resolución Rectoral finalizadora de expediente contradictorio por la que se acuerda imponer penalidades por demora a la empresa contratista F.A.S.A., así como conceder una ampliación de plazo de tres meses para la terminación del contrato, hasta el 20 de diciembre de 2008.

Solicitado en fecha 18 de diciembre nueva prórroga por la empresa F.A.S.A., ésta se concede, ampliando el plazo de ejecución hasta el 8 de marzo de 2009 mediante Resolución Rectoral de fecha de 22 de diciembre de 2008, resolviendo continuar con la imposición de penalidades.

Finalmente, por Resolución de fecha 2 de abril de 2009, se deniega la suspensión de la obra y prórroga del plazo contractual, solicitado por F.A.S.A. y se acuerda continuar con la imposición de penalidades hasta fecha recepción positiva de las obras o hasta la fecha de resolución del contrato, a través de la Resolución de fecha 7 de abril de 2009.

Contra las citadas Resoluciones Rectorales se procede a la interposición, por parte de F.A.S.A., de sendos recursos jurisdiccionales finalmente acumulados en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 149/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Burgos

IV.- Por Resolución Rectoral de 26 de junio de 2009 se adoptó acuerdo de inicio de expediente de resolución de contrato y, previa tramitación del mismo, y constanding oposición de la contrata, mediante Resolución Rectoral de 25 de enero de 2010 se acordó la resolución del contrato con incautación de garantía, así como el inicio de expediente de determinación de los daños y perjuicios

irrogados a la Administración, habiendo sido ya abonados, por los avalistas, los importes correspondientes a las garantías que ascienden a 308.661,08 €y 36.352,64 € respectivamente.

Contra dicha Resolución se interpuso, por parte de F.A.S.A. Recurso Potestativo de Reposición que fue desestimado por Resolución Rectoral de 26 de marzo de 2010 frente a cual F.A.S.A. ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo nº 81/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Burgos.

V.- Una vez realizada la medición final de la obra ejecutada, se aprobó por Resolución Rectoral la liquidación de las obras, así como la certificación correspondiente a la primera revisión de precios, mediante Resoluciones de fecha 29 de septiembre de 2009 y 5 de noviembre de 2009, respectivamente, que fueron objeto de Recurso Contencioso-Administrativo, acumulándose en el recurso nº 154/2009 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Burgos.

VI.- Que, a la vista de todo lo anterior, y de lo incierto del resultado de los litigios pendientes, F.A.S.A. propone a la U.B.U, y esta acepta, zanjar la totalidad de diferencias que mantienen, lo que realizan de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.-

Las PARTES establecen que la materialización del presente acuerdo requiere que se proceda al desistimiento de la totalidad de procedimientos en curso que en la actualidad se están sustanciando ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, bajo los autos números 149/08 y 154/09 del Juzgado nº 1 y los autos nº 81/2010 del Juzgado nº 2, por lo que sus representantes procesales y letrados suscribirán escrito conjunto manifestando la existencia de un acuerdo extrajudicial respecto de la litis, y F.A.S.A. desistirá de todos los recursos interpuestos poniendo fin a los mismos.

Segunda.-

Las PARTES, de mutuo acuerdo, establecen la liquidación del contrato adjudicado en su día, ascendiendo la misma a la suma 767.713,35 € IVA incluido, por todos los conceptos, renunciando F.A.S.A. al cobro de intereses de demora.

“Adicionalmente F.A.S.A. reitera su compromiso de asumir las obligaciones de responsabilidad civil establecidas en la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/99 de 5 de noviembre), así como las obligaciones amparadas en la cobertura Básica, Desescombros, Revalorización e Impermeabilización de Cubiertas y Fachadas indicadas en la póliza de seguro decenal de Daños de la Edificación, presentado como mejora en el concurso de licitación”.

La U.B.U. se compromete a no iniciar procedimiento relativo a la exigencia de indemnización de daños y perjuicios, razón por la cual procede la devolución del importe de la garantía incautada por importe total de 345.013,72 €

Tercera.-

En consecuencia con lo anterior, la UBU se obliga al abono a F.A.S.A. del importe de UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.112.727,07 €). El pago se efectuará en el plazo de Dos meses una vez se dicte decreto declarando terminados cada uno de los procedimientos judiciales indicados, tras la presentación, por parte de F.A.S.A. de los correspondientes escritos de desistimiento. F.A.S.A. deberá emitir factura por la cantidad de 767.713,35€(IVA incluido), procediéndose, asimismo, a la devolución del importe de la garantía incautada que asciende a la cantidad de 345.013,72€. En caso de incumplimiento de la anterior obligación, la UBU vendrá obligada a abonar, sin perjuicio del principal adeudado, los intereses previstos en el art. 99.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a partir del cumplimiento del plazo de pago.

Cuarta.-

Con la suscripción del presente documento, las PARTES consideran zanjadas, de forma total y definitiva, sin tener nada más que reclamarse, todas las discrepancias mantenidas en relación al contrato de obra resuelto, renunciando desde este momento, pura y simplemente y sin sujeción a

término o condición algunos, al ejercicio cualquier acción que en cualquier vía o jurisdicción le pudieran corresponder a cualquiera de ellas en relación con las referidas cuestiones.

No obstante lo anterior, las PARTES se comprometen expresamente al cumplimiento en su integridad, de todas y cada una de las obligaciones asumidas por cada una de ellas en virtud del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, las PARTES firman el presente Acuerdo por duplicado y en unidad de acto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

A continuación pasan a considerarse los asuntos de Economía, y en el punto 4-1 se trata la propuesta de modificación del Reglamento de la Residencia Universitaria “Camino de Santiago”, exponiendo el Vicerrector de Economía, D. José Luis Peña, los aspectos más destacados de la misma. Interviene D. Federico Sanz para recomendar que entre las faltas graves se incluyan expresamente las novatadas, aprobándose por asentimiento la modificación del Reglamento con la inclusión de la mención a las novatadas, en los términos que constan en el Anexo IV al presente Acta.

En el punto 6 del Orden del Día pasan a considerarse los asuntos de Profesorado y Personal de Administración y Servicios. En el punto 6-1 se aprueba por asentimiento la convocatoria del Concurso nº 16 de plazas de Profesores Contratados Temporales y Funcionarios Interinos: Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Funcionarios Interinos, en los términos que constan en el Anexo V al presente Acta. En el punto 6-2 se trata el Plan de Formación del PDI, que es expuesto por el Vicerrector D. Alfredo Bol, tras lo que interviene Dña. M^a Teresa Carrancho para plantear la conveniencia de establecer un límite máximo de tres créditos anuales, para evitar que estas actividades interfieran en el desarrollo normal de sus funciones, mostrándose el Vicerrector de acuerdo con esta limitación, con lo que el Plan se aprueba por asentimiento añadiendo la referida limitación de 3 créditos anuales en los términos que constan en el Anexo VI al presente Acta.

En el punto 6-3 se trata la Normativa de Jornada partida de PAS. El Vicerrector D. Alfredo Bol expone la situación actual de este tipo de jornadas, así como las deficiencias e irregularidades que se han detectado en su aplicación, considerando que se requiere corregir y reconducir la situación, para lo que se propone la referida normativa, que es explicada por el Vicerrector. Interviene D. José Antonio López para exponer diversas objeciones y señalar que la normativa no se ha negociado con la Junta de Personal del PAS, a lo que responde el Vicerrector que ello se debe a que la normativa no se extiende al personal funcionario, si bien considera que podría modificarse la norma, tras negociación con la Junta de Personal, para dar también cabida a los funcionarios. También intervienen D. Roberto Sanz y Dña. Julia Arcos para preguntar por los criterios de aplicación de este tipo de jornada, a lo que el Vicerrector responde que esta normativa es el marco general y una vez aprobada deberán desarrollarse otras cuestiones, tales como la expuesta. Tras lo cual se aprueba por asentimiento la Normativa de Jornada Partida del PAS, en los términos que constan en el Anexo VII al siguiente Acta.

En el punto 6-4 se toma en consideración la modificación de la RPT del PAS. Sin que pueda adoptarse ningún acuerdo al respecto por carecer del Informe del Comité de Empresa, por lo que deberá llevarse a un futuro Consejo de Gobierno. Y en el punto 6-5 se aprueban, para su traslado al Consejo Social, los Complementos Autonómicos, en los términos que constan en el Anexo VIII al presente Acta.

En el punto 7 del Orden del Día se tratan los asuntos de Investigación. En el punto 7-1 se aprueba por asentimiento la Normativa de Doctorado, con algunas correcciones

gramaticales y con la modificación de la Disposición Transitoria Segunda, en los términos que expone verbalmente el Vicerrector de Investigación, D. Jordi Rovira, para adaptar la extinción de los Programa de Doctorado a lo previsto en la normativa legal, en los términos que constan en el Anexo IX al presente Acta. En el punto 7-2 se aprueba por asentimiento el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado, en los términos que constan en el Anexo X al presente Acta. Y en el punto 7-3 se aprueba por asentimiento la modificación de la normativa del Parque Tecnológico, en aspectos referentes al CITI y al CIBA, que se concreta en dar nueva redacción al artículo 6 de esta normativa, referido a la “Sede e Instalaciones del Parque Científico Tecnológico”, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 6. Sede e Instalaciones del Parque Científico y Tecnológico.

1. El Parque Científico-Tecnológico de la Universidad está constituido por el Servicio Central de Apoyo a la Investigación, el Centro de Investigación en Tecnologías Industriales (CITI) y el Centro de Investigación en Biotecnología Alimentaria (CIBA) y cualquier otra Infraestructura Científica que un futuro pueda vincularse a las actividades propias del parque.

2. El Servicio Central de Apoyo a la Investigación engloba los equipos científicos singulares de la UBU, y se ubica en el Edificio de I+D+ i, sede central del Parque, en la Facultad de Ciencias y en la Escuela Politécnica Superior.

3. En el CITI se incluye a los grupos de investigación que desarrollan su labor investigadora en el ámbito de las tecnologías industriales, con su equipamiento y los medios ya existentes o que se puedan adquirir en un futuro para desarrollar dicha labor. Sus instalaciones se localizan en la Escuela Politécnica Superior, tanto en el Campus de la Milanera como en el Campus del Vena, en el Edificio I+D+I, en la Facultad de Ciencias y en los edificios del antiguo Hospital Militar de Burgos.

4. En el CIBA se incluye a los grupos de investigación que desarrollan su labor investigadora en el ámbito de la biotecnología alimentaria, con su equipamiento y los medios ya existentes o que se puedan adquirir en un futuro para desarrollar dicha labor. Sus instalaciones se localizan en la Facultad de Ciencias, en el edificio del CIBA y en los edificios del antiguo Hospital Militar de Burgos.

5. Las dotaciones de medios materiales destinadas al Parque deberán ubicarse en los lugares anteriormente mencionados o en aquellos que en su momento decidan los órganos de gobierno de la Universidad oído el Consejo de Dirección del Parque Científico-Tecnológico.

En el punto 9 se tratan los asuntos de Estudiantes. En el punto 9-1 se toma en consideración la modificación del Reglamento de los Cursos de Verano. El Vicerrector de Estudiantes, D. René Jesús Payo, expone las modificaciones propuestas, que hacen referencia, por un lado, a la retribución de los ponentes que en vez de establecerse en la cantidad fija de 330 €, se establece como un máximo de 330 €, por lo que la retribución podrá ser inferior a esa cantidad, por otro lado, a la duración de los Cursos, y también, a las funciones de los Directores de los Cursos en relación con los becarios asignados a los mismos, quedando aprobadas las modificaciones propuestas, en los términos que constan en el Anexo XI al presente Acta. En el punto 9-2 el Vicerrector D. René Jesús Payo expone al Consejo de Gobierno el Informe de los Cursos de Verano 2012. Y en el punto 9-3 se aprueba por asentimiento la convocatoria de los Cursos de Verano 2013.

Seguidamente se adelanta la consideración de los asuntos de Gerencia. En el punto 11-1 se trata el Calendario Laboral del año 2013, exponiendo el Gerente, D. Simón Echavarría, que no ha habido acuerdo con los órganos de representación del PAS en la aplicación de la exigencia legal de las 37,5 horas semanales de trabajo, debido a su incidencia en el horario de verano. Interviene D. José Antonio López, para exponer que otras Universidades han interpretado el Real Decreto de forma diferente, sin que en la UBU

haya habido voluntad real de negociarlo, cuestión que es rebatida por el Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios y por el Gerente. Tras lo que se pasa a realizar la correspondiente votación, estando presentes 28 miembros del Consejo de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 3

Por lo que queda aprobado por mayoría el Calendario Laboral del año 2013, en los siguientes términos:

CALENDARIO LABORAL 2013

1. Días festivos y no laborables para el año 2013:

DÍA	FESTIVOS Y NO LABORABLES
1 de enero	Año nuevo
7 de enero	Lunes siguiente a la Epifanía del Señor
28 de enero	Fiesta de Santo Tomás de Aquino
1 de marzo	Fiesta de la Universidad de Burgos
28 de marzo	Jueves Santo
29 de marzo	Viernes Santo
23 de abril	Fiesta de la Comunidad Autónoma
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
11 de mayo	Fiesta del PAS
7 de junio	Curpilllos
29 de junio	Fiesta de San Pedro y San Pablo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
A determinar	Apertura del curso académico
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Constitución Española
9 de diciembre	Lunes siguiente a la Inmaculada Concepción
24 de diciembre	No laborable
25 de diciembre	Natividad del Señor
31 de diciembre	No laborable

2. El personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de la fiesta patronal de las Facultades, Escuelas Técnicas y Escuelas Universitarias. En caso de cierre de los mencionados Centros se disfrutará ese mismo día. En caso contrario disfrutarán de un día a elegir, siempre y cuando las necesidades del servicio así lo permitan. Igualmente, el personal cuyo puesto de trabajo se desarrolle en el Rectorado, Biblioteca General Universitaria o Servicios Centrales tendrá derecho a un día. En todo caso, dicho día deberá disfrutarse dentro del año natural.

El personal funcionario interino y contratado laboral temporal tendrá derecho al día del centro en caso de que la duración del contrato o nombramiento sea superior a 6 meses dentro del año natural.

3. Carnaval

El personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de los carnavales, a elegir entre el 8, 11 y 12 de febrero de 2013, siempre que las necesidades del servicio así lo permitan.

En personal funcionario interino y contratado laboral temporal tendrá derecho al día de carnaval en caso de que la duración del contrato o nombramiento sea superior a 6 meses.

4. Semana Santa, verano y Navidad

4.1. Semana Santa: se cerrará del día 28 de marzo al día 3 de abril de 2013. Los empleados públicos que presenten servicio durante esas fechas, disfrutarán los días 25, 26 y 27 de marzo de 2013.

4.2 Verano: El cierre de los Centros, Instalaciones y Servicios de la Universidad de Burgos en el periodo de verano tendrá lugar del 5 al 16 de agosto de 2013, ambos inclusive.

4.3. Navidad: se cerrará del día 24 de diciembre de 2013 al día 1 de enero de 2014. Los empleados públicos que presten servicio durante estas fechas, disfrutarán los días 2, 3, y 7 de enero de 2014.

5. Puentes

Se cerrará el día 23 de diciembre.

6. En relación con vacaciones, permisos y licencias se estará a lo dispuesto en la normativa y los Acuerdos vigentes que correspondan.

En el punto 11-2 se aprueban por asentimiento dos modificaciones presupuestarias, para su remisión al Consejo Social, en los términos que constan en los Anexos XII y XIII al presente Acta.

Seguidamente, dentro de los asuntos de Secretaría General, pasan a realizarse las elecciones para la renovación de representantes del Consejo de Gobierno en distintos órganos y comisiones. Antes de lo cual Dña. Julia Arcos muestra su desacuerdo con el criterio seguido para la elección de representantes externos del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Departamentos, en la Comisión de Investigación. Tras lo cual se procede a realizar las votaciones.

COMISIÓN DE DOCENCIA

En el sector de Directores de Departamento hay dos puestos a cubrir y se han presentado dos candidatos, por lo que quedan automáticamente proclamados:

D. José María Cámara Nebreda
D. Federico Sanz Díaz

En el sector de Profesores hay dos puestos a cubrir y se han presentado dos candidatos, por lo que quedan automáticamente proclamados:

D. José Ramón López García.
Dña. Begoña Prieto Moreno.

En el sector de Estudiantes hay un puesto a cubrir y se ha presentado un candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. Cristian Antón Martín.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

En el sector de profesores doctores del Consejo de Gobierno, hay cuatro puestos a cubrir y se han presentado 5 candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. Julia Árcos Martínez	8 votos
D. Ignacio Fernández de Mata	11 votos
D. Joaquín Pacheco Bonrosto	14 votos

D. Gonzalo Salázar Mardones	14 votos
D. Roberto Sanz Díez	10 votos

Por lo que resultan elegidos:

D. Ignacio Fernández de Mata
D. Joaquín Pacheco Bonrostro
D. Gonzalo Salázar Mardones
D. Roberto Sanz Díez

En el sector de profesores doctores externos del Consejo de Gobierno, hay un puesto a cubrir por cada una de las Ramas del Saber

Arte y Humanidades. Se han presentado 2 candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. M ^a Luisa Lobato Lóez	7 votos
D. Luis Martínez García	17 votos

Por lo que resulta elegido D. Luis Martínez García

Ciencias. Se han presentado 2 candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

D. Ángel Ballesteros Castañeda	21 votos
Dña. Begoña Torres Cabrera	4 votos

Por lo que resulta elegido D. Ángel Ballesteros Castañeda

Ciencias de la Salud. Se ha presentado una única candidata por lo que queda automáticamente proclamada: Dña M^a Dolores Busto Núñez.

Ciencias Sociales y Jurídicas. Se han presentado 5 candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. María Hawrylak Fernández	2 votos
Dña. Mónica Ibáñez Angulo	4 votos
D. Julio Pérez Gil	8 votos
Dña. Ileana María Rosa Greca	1 votos
Dña. Sonia San Martín Gutiérrez	11 votos

Por lo que resulta elegida Dña. Sonia San Martín Gutiérrez

Ingeniería y Arquitectura. Se han presentado 2 candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. Cristina Alonso Tristán	15 votos
Dña. Verónica Calderón Carpintero	12 votos

Por lo que resulta elegida Dña. Cristina Alonso Tristán

COMISIÓN DE PROFESORADO

En el sector de Decanos/Directores de Centro hay un puesto a cubrir y se ha presentado una sola candidata, por lo que quedan automáticamente proclamada:

Dña. M^a Teresa Carrancho Herrero

En el sector de Directores de Departamento hay dos puestos a cubrir y se han presentado tres candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. Julia Arcos Martínez	5 votos
D. José María Cámara Nebreda	12 votos
D. Federico Sanz Díaz	12 votos

Por lo que resultan elegidos:

D. José María Cámara Nebreda
D. Federico Sanz Díaz

En el sector de Profesores hay tres puestos a cubrir y se ha presentado cinco candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

D. Ignacio Fernández de Mata	8 votos
D. Joaquín Pacheco Bonrostro	10 votos
Dña. Begoña Prieto Moreno	17 votos
D. Gonzalo Salazar Mardones	13 votos
D. Roberto Sanz Díez	8 votos

Por lo que resultan elegidos:

D. Joaquín Pacheco Bonrostro
Dña. Begoña Prieto Moreno
D. Gonzalo Salazar Mardones

COMISIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

En el sector de Decanos/Directores de Centro hay dos puestos a cubrir y se han presentado tres candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

D. José Rubén Gómez Cámara	14 votos
Dña. M ^a Teresa Carrancho Herrero	9 votos
D. Ignacio Fernández de Mata	6 votos

Por lo que resultan elegidos:

D. José Rubén Gómez Cámara
Dña. M^a Teresa Carrancho Herrero

En el sector de Directores de Departamento hay un puesto a cubrir y se ha presentado un solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. Miguel Ángel Camino López

En el sector de Profesores de Centro hay un puesto a cubrir y se ha presentado un solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. Joaquín Pacheco Bonrostro

En el sector del PAS hay un puesto a cubrir y se ha presentado un solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. José Antonio López López

En el sector de Estudiantes hay un puesto a cubrir y se ha presentado un solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. Cristian Antón Martín.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

En el sector de Decanos/Directores de Centro hay un puesto a cubrir y se han presentado dos candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

D. Ignacio Fernández de Mata	8 votos
D. Óscar López de Foronda Pérez	20 votos

Por lo que resulta elegido:

D. Óscar López de Foronda Pérez

En el sector de Directores de Departamento hay un puesto a cubrir y se ha presentado dos candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. Julia Arcos Martínez	6 votos
D. Miguel Ángel Camino López	22 votos

Por lo que resulta elegido:

D. Miguel Ángel Camino López

En el sector de Profesores hay un puesto a cubrir y se ha presentado una solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. Joaquín Pacheco Bonrostro

En el sector del PAS hay un puesto a cubrir y se ha presentado un solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. José Antonio López López

En el sector de Estudiantes hay un puesto a cubrir y se ha presentado un solo candidato, por lo que queda automáticamente proclamado:

D. Cristian Antón Martín.

COMISIÓN DE DISTINTIVOS HONORÍFICOS

En el sector de Decanos/Directores de Centro hay un puesto a cubrir y se han presentado dos candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

D. Ignacio Fernández de Mata	10 votos
D. José Rubén Gómez Cámara	20 votos

Por lo que resulta elegido:

D. José Rubén Gómez Cámara

En el sector de Directores de Departamento hay un puesto a cubrir y se ha presentado una sola candidata, por lo que queda automáticamente proclamada:

Dña. Julia Arcos Martínez

En el sector del Profesores hay dos puestos a cubrir y se han presentado dos candidatos, por lo que quedan automáticamente proclamados:

D. Jordi Rovira Carballido
Dña. Elena Vicente Domingo

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

En el sector de Decanos/Directores de Centro hay cinco puestos a cubrir y se han presentado seis candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. María Teresa Carrancho Herrero	19 votos
D. Ignacio Fernández de Mata	11 votos
D. José Rubén Gómez Cámara	12 votos
D. Antonio Granados Moya	10 votos
D. Óscar López de Foronda Pérez	8 votos
D. Gonzalo Salazar Mardones	15 votos

Por lo que resultan elegidos:

Dña. María Teresa Carrancho Herrero
D. Ignacio Fernández de Mata
D. José Rubén Gómez Cámara
D. Antonio Granados Moya
D. Gonzalo Salazar Mardones

En el sector de Directores de Departamento hay cinco puestos a cubrir y se han presentado seis candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

Dña. Julia Arcos Martínez	5 votos
D. José María Cámara Nebreda	10 votos
D. Miguel Ángel Camino López	12 votos

Dña. Pilar Muñiz Rodríguez	12 votos
D. Ángel Rodríguez Saiz	16 votos
D. Federico Sanz Díaz	16 votos

Por lo que resultan elegidos:
D. José María Cámara Nebreda
D. Miguel Ángel Camino López
Dña. Pilar Muñiz Rodríguez
D. Ángel Rodríguez Saiz
D. Federico Sanz Díaz

En el sector del Personal de Administración y Servicios hay 1 puesto a cubrir y se han presentado dos candidatos, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado:

D. Arturo Alvear González	8 votos
Dña. Ángeles Dobarco Charles	15 votos

Por lo que resulta elegida:
Dña. Ángeles Dobarco Charles

En el sector de los alumnos hay 1 puesto a cubrir y se ha presentado un único candidato, por lo que queda proclamado automáticamente:

D. Cristian Antón Martín

En el punto 12 del Orden del Día se plantean los ruegos y preguntas. Dña Lorena Pecharromán solicita una reunión del Vicerrector de Ordenación Académica con representantes de los alumnos de la EPS, reunión que el Vicerrector acepta realizar, y también ruega se elimine el cobro de tasas por convalidaciones. Dña. Julia Arcos pregunta por la consignación en el SOA del personal asignado a proyectos de investigación y por el estado de la tramitación del Reglamento de su Departamento. D. Cristian Antón pregunta si se va a realizar el UBU- Play, a lo que el Vicerrector de Economía, D. José Luis Peña, responde que no, aunque se intentaría recuperar para el año próximo; pregunta por el posicionamiento de la UBU en materia de transparencia y ruega que se adopten iniciativas que lo mejoren; pregunta por el acceso al correo electrónico de la UBU vía móvil, y pregunta también por el acceso por parte de los alumnos al SIUBU.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,00 horas del día 13 de diciembre de 2012.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

Alfonso Murillo Villar

José M^a García-Moreno Gonzalo